A S U N T O

Adjudicación del expediente de contratación administrativa**, CC 5005/2018- Nº SIGLO 569/2018,** para el **SERVICIO DE REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO Y DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y LA REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO HASTA SU APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICARÁ EL NUEVO HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE HUELVA.**

A N T E C E D E N T E S

El Servicio de Proyectos y Obras de los Servicios Centrales del SAS, plantea la necesidad de realizar la contratación para el servicio indicado en el asunto de esta resolución, por un presupuesto base de licitación de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (1.837.818,85 €), en el que está incluido TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA CENTIMOS (318.960,30 €), correspondientes al 21% de IVA, tal como se detalla a continuación y desglosado en los siguientes conceptos:

1. Presupuesto de Redacción y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la Elaboración del proyecto: 972.558,72 € [803.767,53 € + 168.791,19 € (IVA 21%)]

Desglosado en:
1.1. Anteproyecto: 333.136,16 € [275.319,14 € + 57.817,02 € (IVA 21%)]
1.2. Proyecto Básico y de Ejecución: 599.645,10 € [495.574,46 € +104.070,64 € (IVA 21%)]
1.3. Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la Elaboración del Proyecto: 39.777,46 € [32.873,93 € + 6.903,53 € (IVA 21%)]

2. Presupuesto de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras:
839.304,24 € [693.639,87 € + 145.664,37 € (IVA 21%)]
Desglosado en:
2.1. Dirección de obra: 399.763,39 € [330.382,97 € + 69.380,42 € (IVA 21%)]
Desglosado en:
2.1.1. Fase de Ejecución de Obra: 379.775,22 € [313.863,82 € + 65.911,40 € (IVA 21%)]
2.1.2. Certificación final: 19.988,17 € [16.519,15 € + 3.469,02 € (IVA 21%)]

2.2. Dirección de Ejecución de Obra: 399.763,39 € [330.382,97 € + 69.380,42 € (IVA 21%)]
Desglosado en:
2.1.1. Fase de Ejecución de Obra: 379.775,22 € [313.863,82 € + 65.911,40 € (IVA 21%)]
2.1.2. Certificación final: 19.988,17 € [6.519,15 € + 3.469,02 € (IVA 21%)]

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/11

2.3. Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: 39.777,46 € [32.873,93 € + 6.903,53 € (IVA 21%)]
Desglosado en:
2.3.1. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud: 11.933,24 € [9.862,18 € + 2.071,06 €(IVA 21%)]
2.3.2. Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud: 27.844,22 € [23.011,75 € + 4.832,47 € (IVA 21%)]

3. Presupuesto redacción del Estudio de Detalle: 25.955,89 € [21.451,15 € + 4.504,74 € (IVA 21%)]
Desglosado en:
3.1. Elaboración del documento: 11.933,24 € [9.862,18 € + 2.071,06 (IVA 21%)]
3.2. Seguimiento hasta la aprobación definitiva: 10.382,36 € [8.580,46 € + 1.801,90 (IVA 21%)]

Los honorarios por gastos de desplazamientos originados por la Dirección de las Obras, se encuentran incluidos en el presupuesto de Dirección.

El valor estimado del contrato asciende a: 1.518.858,55 Euros.

El régimen de anualidades es el siguiente:

2019: 998.514,61 € [825.218,69 € + 173.295,92 € (IVA 21%)]
2020: 209.826,07 € [173.409,97 € + 36.416,10 € (IVA 21%)]
2021: 251.791,27 € [208.091,96 € + 43.669,31 € (IVA 21%)]
2022: 335.721,69 € [277.455,94 € + 58.265,75 € (IVA 21%)]
2023: 41.965,21 € [34.681,99 € + 7.283,22 € (IVA 21%)]

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1231060980 G/41C/60200/00 01 2017000124

El plazo previsto para la realización de los trabajos, se desglosa en las siguientes fases:

Redacción de Anteproyecto, Proyecto básico y de ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Elaboración del Proyecto: 6 meses, desglosado en:

- Redacción de Anteproyecto: dos (2) meses.
- Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la Elaboración del Proyecto: cuatro (4) meses.
- Redacción del Estudio de Detalle: dos (2) meses, en paralelo con la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución

Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras: El mismo plazo que el de las obras principales de construcción.

A tal efecto, con fecha 23 de julio de 2018, y de conformidad con el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se inicia el

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/11

expediente administrativo de contratación, mediante tramitación ordinaria y por procedimiento abierto con varios criterios, de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la citada Ley.

El 26 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.7 de la LCSP y 13.2.f) del Decreto 257/2005, de 29 de noviembre, de asistencia jurídica al Servicio Andaluz de Salud, la Asesoría Jurídica de estos SSCC del SAS, emite informe favorable en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación.

Fiscalizado el gasto y aprobado el expediente por el órgano de contratación el 30 de julio de 2018, se procede a anunciarlo mediante su publicación en el DOUE, S-149, de fecha 4 de agosto de 2018 y en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud, el 6 de agosto de 2018 y, siendo el plazo final de presentación de ofertas el día 13 de septiembre de 2018.

De conformidad con el Certificado emitido por el Departamento de Registro de estos SSCC del SAS y dentro del plazo concedido, presentaron ofertas las siguientes empresas:

1. UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. – JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO – MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ.
2. UTE CARVAJAL Y CASARIEGO – ACTA – FHECOR
3. UTE MATERNO HUELVA
4. UTE ARQUITECTURA DE MATERNIDADES
5. UTE MIGUEL ÁNGEL GEA ARQUITECTOS S.L.P – IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L.
6. UTE PLANHO – AIDOS
7. UTE LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, S.L.P – INGHO, S.L.
8. UTE CEMOSA – AURELIO CUZENAVE SÁNCHEZ
9. UTE MORPH SENER

Reunida la Mesa de Contratación de estos Servicios Centrales, el día 21 de septiembre de 2018, se realiza la apertura de los sobres nº 1 de documentación personal de las nueve empresas licitadoras, y se acuerda por la Mesa, en relación con la valoración de la capacidad y solvencia para contratar con la Administración, lo siguiente:

UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. – JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO – MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ: CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

UTE CARVAJAL Y CASARIEGO – ACTA – FHECOR: CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

UTE MATERNO HUELVA: CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/11

condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

UTE ARQUITECTURA DE MATERNIDADES: CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

UTE MIGUEL ÁNGEL GEA ARQUITECTOS S.L.P – IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L.: CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

UTE PLANHO – AIDOS: CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

UTE LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, S.L.P – INGHO, S.L: CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

UTE CEMOSA – AURELIO CUZENAVE SÁNCHEZ: CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

UTE MORPH SENER: Debe SUBSANAR, presentando en el plazo de de tres días naturales a partir de la notificación, Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa IMPAR ARQUITECTURA, SLP, debidamente cumplimentado, ya que existe un error en la identificación del representante de la empresa.

En la sesión de la Mesa de contratación del 1 de octubre de 2018 los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que la UTE MORPH SENER subsana de forma correcta la documentación que le fue requerida, por lo que son admitidas a la contratación las 9 personas licitadoras que presentaron oferta

A continuación se inicia la apertura de los sobres nº 2, “Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática”, de las personas licitadoras que continúan en el procedimiento. Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan el traslado de la citada documentación, a la Comisión Técnica encargada de su valoración, para la elaboración del Informe Técnico correspondiente.

Con fecha 3 de diciembre de 2018, se somete a consideración de la Mesa, el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos. El Informe está fechado el 26 de

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/11

noviembre de 2018 y suscrito por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras, el Jefe de Sector de Gestión de Proyectos y Obras y por el Jefe de Sección de Mantenimiento y Seguridad de Instalaciones.

Del contenido del Informe Técnico resultan las siguientes puntuaciones:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA:

CC 5005/2018

SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE HUELVA (HUELVA) Y LA REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO HASTA SU APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICARÁ EL NUEVO HOSPITAL.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (0 a 48 puntos):
1.1. IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO (0 a 30 puntos).
1.2. IMPLANTACIÓN EN LA PARCELA, ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO (0 a 8 puntos).
1.3. GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA (0 a 5 puntos).
1.4. OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA (0 a 5 puntos).

LICITADOR	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	TOTAL
1 UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, SL – JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO – MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DOMINGUEZ.	20,0	8,0	5,0	4,0	**37,0**
2 UTE CARVAJAL Y CASARIEGO – ACTA – FHECOR.	20,0	4,0	5,0	5,0	**34,0**
3 UTE MATERNO HUELVA.	15,0	6,0	4,0	5,0	**30,0**
4 UTE ARQUITECTURA DE MATERNIDADES.	15,0	8,0	5,0	5,0	**33,0**
5 UTE MIGUEL ÁNGEL GEA ARQUITECTOS SLP – IRRADIA INGENIERÍA SOLAR SL.	8,0	8,0	2,0	5,0	**23,0**
6 UTE PLANHO CONSULTORES SLP – AIDHOS.	30,0	6,0	5,0	5,0	**46,0**
7 UTE LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, SLP – INGHO FACILITY MANAGEMENT SL.	15,0	4,0	4,0	4,0	**27,0**
8 UTE CEMOSA – AURELIO CAZANAVE SÁNCHEZ.	8,0	8,0	4,0	5,0	**25,0**
9 UTE MORPH – SENER.	15,0	6,0	4,0	4,0	**29,0**

El Informe termina con la siguiente **CONCLUSION:**

De la valoración realizada se concluye que superan el umbral mínimo de 20 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación los siguientes licitadores, ordenados en orden decreciente de puntuación:

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/11

LICITADOR	TOTAL
6 UTE PLANHO CONSULTORES SLP – AIDHOS.	**46,0**
1 UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, SL – JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO – MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DOMINGUEZ.	**37,0**
2 UTE CARVAJAL Y CASARIEGO – ACTA – FHECOR.	**34,0**
4 UTE ARQUITECTURA DE MATERNIDADES.	**33,0**
3 UTE MATERNO HUELVA.	**30,0**
9 UTE MORPH – SENER.	**29,0**
7 UTE LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, SLP – INGHO FACILITY MANAGEMENT SL.	**27,0**
8 UTE CEMOSA – AURELIO CAZANAVE SÁNCHEZ.	**25,0**
5 UTE MIGUEL ÁNGEL GEA ARQUITECTOS SLP – IRRADIA INGENIERÍA SOLAR SL.	**23,0**

Los miembros de la Mesa acuerdan la aprobación del Informe Técnico, así como que se proceda a anunciar con al menos 48 horas de antelación, la apertura en acto público de los sobres relativos a la proposición económica (sobre nº 3) y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobres nº 4)

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 10 de diciembre de 2018, se celebra el acto público de este expediente. Se inicia el acto público con la lectura, por parte del Presidente de las 9 personas licitadoras que han presentado oferta y que se relacionan a continuación, todas ellas admitidas al procedimiento:

1.- UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. – JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO – MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ.
2.- UTE CARVAJAL Y CASARIEGO – ACTA – FHECOR
3.- UTE MATERNO HUELVA
4.- UTE ARQUITECTURA DE MATERNIDADES
5.- UTE MIGUEL ÁNGEL GEA ARQUITECTOS S.L.P – IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L.
6.- UTE PLANHO – AIDOS
7.- UTE LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, S.L.P – INGHO, S.L.
8.- UTE CEMOSA – AURELIO CUZENAVE SÁNCHEZ
9.- UTE MORPH SENER

A continuación, el Presidente pregunta a los asistentes si tienen conocimiento de que el Informe de valoración de criterios no automáticos ha sido publicado en el perfil del contratante, a lo que todos responden afirmativamente. Dado que los asistentes tienen conocimiento del contenido de este informe, se procede a la apertura de los sobres nº 3, previa invitación del Presidente a comprobar que éstos se encuentran en el mismo estado en que fueron depositados, para, a continuación, proceder a la lectura de la oferta que contienen y que es la siguiente:

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/11

PERSONA LICITADORA	OFERTA IVA INCLUIDO	OFERTA IVA EXCLUIDO	21% IVA
UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. – JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO – MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ	1.378.364,17 €		
UTE CARVAJAL Y CASARIEGO – ACTA – FHECOR		1.169.521,09 €	245.599,44 €
UTE MATERNO HUELVA		1.177.115,38 €	247.194,23 €
UTE ARQUITECTURA DE MATERNIDADES	1.542.748,79 €		
UTE MIGUEL ÁNGEL GEA ARQUITECTOS S.L.P – IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L		1.215.086,84 €	255.168,24 €
UTE PLANHO – AIDOS	1.451.876,58 €		
UTE LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, S.L.P – INGHO, S.L.		1.215.086,84 €	255.168,24 €
UTE CEMOSA – AURELIO CUZENAVE SÁNCHEZ		1.078.389,57 €	226.461,81 €
UTE MORPH SENER	1.470.255,08 €		

Posteriormente, y tras la apertura de los sobres nº 4, Documentación Técnica conforme a los criterios de adjudicación automáticos, los miembros de la Mesa acuerdan dar traslado de la documentación contenida en ambos sobres (3 y 4), al órgano encargado de su valoración a efectos de elaborar el correspondiente Informe Técnico.

En la sesión de la Mesa de 21 de diciembre de 2018, se somete a la consideración de la Mesa el Informe Técnico de criterios de adjudicación automáticos, de fecha 17 de diciembre de 2018 y suscrito por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras, el Jefe de Sector de Gestión de Proyectos y Obras y por el Jefe de Sección de Mantenimiento y Seguridad de Instalaciones, del que resulta:

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/11

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA:

CC 5005/2018

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE HUELVA (HUELVA) Y LA REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO HASTA SU APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICARÁ EL NUEVO HOSPITAL.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentación técnica:
   - 1.1. Calendario para la realización del trabajo (0/3/6/9/12 puntos).
   - 1.2. Número de visitas mensuales durante el plazo de ejecución de la obra (0 a 12 puntos).
   - 1.3. Calificación energética del edificio (0/1/6/9 puntos).
   - 1.4. Compromiso de presencia en obra en un tiempo máximo (0/2/6/9 puntos).
2. Proposición económica (0 a 10 puntos).

LICITADOR	1.1	1.2.	1.3.	1.4.	2	TOTAL
1 UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, SL – JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO – MANUEL ÁNGEL	12	12	9	9	8,62	**50,62**
2 UTE CARVAJAL Y CASARIEGO – ACTA – FHECOR.	12	12	9	9	7,93	**49,93**
3 UTE MATERNO HUELVA.	12	12	9	9	7,76	**49,76**
4 UTE ARQUITECTURA DE MATERNIDADES.	12	12	9	9	5,54	**47,54**
5 UTE MIGUEL ÁNGEL GEA ARQUITECTOS SLP – IRRADIA ING	12	12	9	9	6,90	**48,90**
6 UTE PLANHO CONSULTORES SLP – AIDHOS.	12	12	9	9	7,24	**49,24**
7 UTE LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, SLP – INGHO FACILITY M	12	12	9	9	6,90	**48,90**
8 UTE CEMOSA – AURELIO CAZANAVE SÁNCHEZ.	12	12	9	9	10,00	**52,00**
9 UTE MORPH – SENER.	12	12	9	9	6,90	**48,90**

Este Informe Técnico concluye con la valoración global de las ofertas, suma de la puntuación de los criterios no automáticos y criterios automáticos:

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/11

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN TOTAL

CC 5005/2018

LICITADOR	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
6 UTE PLANHO CONSULTORES SLP – AIDHOS.	46,00	49,24	**95,24**
1 UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, SL – JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO – MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DOMINGUEZ.	37,00	50,62	**87,62**
2 UTE CARVAJAL Y CASARIEGO – ACTA – FHECOR.	34,00	49,93	**83,93**
4 UTE ARQUITECTURA DE MATERNIDADES.	33,00	47,54	**80,54**
3 UTE MATERNO HUELVA.	30,00	49,76	**79,76**
9 UTE MORPH – SENER.	29,00	48,90	**77,90**
8 UTE CEMOSA – AURELIO CAZANAVE SÁNCHEZ.	25,00	52,00	**77,00**
7 UTE LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, SLP – INGHO FACILITY MANAGEMENT SL.	27,00	48,90	**75,90**
5 UTE MIGUEL ÁNGEL GEA ARQUITECTOS SLP – IRRADIA INGENIERÍA SOLAR SL.	23,00	48,90	**71,90**

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aprobar el Informe Técnico y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente 5005/2018, para la contratación del Servicio de Redacción del Anteproyecto y del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras y la Redacción y Seguimiento hasta su aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela en la que se ubicará el nuevo Hospital Materno Infantil de Huelva, a la UTE PLANHO CONSULTORES, SLP – AIDHOS ARQUITEC SAP, en las condiciones que la UTE oferta, al ser la mejor oferta en relación calidad-precio.

La UTE, propuesta como adjudicataria, presentó DEUC, en el sobre nº 1 de documentación para contratar. Por tanto y de conformidad con lo establecido en el PCAP, que rige la licitación, se solicita la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos del licitador. En el plazo concedido, la UTE, presenta la documentación, realizándose su calificación en la sesión de la Mesa de Contratación del día 21 de enero de 2019, resultando correcta, por lo que la Mesa propone continuar con el procedimiento de adjudicación.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 136 de 15 de julio de 2015) y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013).

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/11

R E S U E L V O

PRIMERO: Adjudicar el expediente de contratación administrativa **Cc 5005/2018 (nº SIGLO 569/2018),** para el **Servicio de Redacción del Anteproyecto y del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras y la Redacción y Seguimiento hasta su aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela en la que se ubicará el Nuevo Hospital Materno Infantil De Huelva,** a la UTE PLANHO CONSULTORES, SLP – AIDHOS ARQUITEC SAP , por un importe total de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (1.199.898,00 Euros), IVA excluido, cuyo importe asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (251.978,58 Euros)**,** desglosado como a continuación se indica, por ser su oferta la mejor en relación calidad-precio para el SAS, conforme a los Informes técnicos emitidos.

1. Presupuesto de Redacción del Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: 768.321,23 € [634.976,22 € + 133.345,01 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

1.1. Anteproyecto: 263.177,52 € [217.502,08 € + 45.675,44 € (IVA 21%)]

1.2. Proyecto Básico y de Ejecución: 473.719,53 € [391.503,74 € + 82.215,79 € (IVA 21%)]

1.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: 31.424,18 € [25.970,40 € + 5.453,78 € (IVA 21%)]

2. Presupuesto de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras:

663.050,20 € [547.975,38 € + 115.074,82 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.1. Dirección de obra: 315.813,01 € [261.002,49 € + 54.810,52 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.1.1. Fase de ejecución de obra: 300.022,36 € [247.952,37 € + 52.069,99 (IVA 21%)]

2.1.2. Certificación final: 15.790,65 € [13.050,12 € + 2.740,53 (IVA 21%)]

2.2. Dirección de Ejecución de las Obras: 315.813,01 € [261.002,49 € + 54.810,52 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.1.1. Fase de ejecución de obra: 300.022,36 € [247.952,37 € + 52.069,99 (IVA 21%)]

2.1.2. Certificación final: 15.790,65 € [13.050,12 € + 2.740,53 (IVA 21%)]

2.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: 31.424,18 € [25.970,40 € + 5.453,78 € (IVA 21%)]

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/11

Desglosado en:

2.3.1. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud: 9.427,26 € [7.791,12 € +1.636,14 € (IVA 21%)]

2.2.2. Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud: 21.996,92 € [18.179,28€+3.817,64€ (IVA 21%)]

3. Presupuesto redacción del Estudio de Detalle: 20.505,15 € [16.946,40 € + 3.558,75 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

3.1.-Elaboración del documento: 12.303,09 € [10.167,84 € + 2.135,25 € (IVA 21%)]

3.2.-Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud: 8.202,06 € [6.778,56 € + 1.423,50 € (IVA 21%)]

SEGUNDO: El régimen de anualidades para la ejecución del contrato es el siguiente:

2019: 788.826,38 € [651.922,63 € + 136.903,75 € (IVA 21%)]
2020: 165.762,56 € [136.993,85 € + 28.768,71 € (IVA 21%)]
2021: 198.915,06 € [164.392,61 € + 34.522,45 € (IVA 21%)]
2022: 265.220,08 € [219.190,15 € + 46.029,93 € (IVA 21%)]
2023: 33.152,50 € [27.398,76 € + 5.753,74 € (IVA 21%)]

TERCERO: El plazo previsto para la realización de los trabajos es el que se indica a continuación:

Redacción de Anteproyecto, Proyecto básico y de ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Elaboración del Proyecto: 144 días, desglosado en:

- Redacción de Anteproyecto: 60 días.
- Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la Elaboración del Proyecto y Redacción del Estudio de Detalle: 84 días

Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras: El mismo plazo que el de las obras principales de construcción.

Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación, que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de este acto, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabra la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

EL DIRECTOR GRAL DE GESTION
ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS732PFIRMA1c03dk7q9TMY79ta	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/11